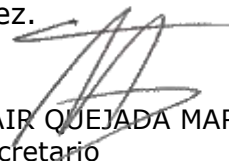




REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia

CONSTANCIA: Rdo. Cui 05475609913202100020. Mayo 17 de 2022. En la fecha siendo las 13:09 horas, se recibe en el buzón de correo electrónico institucional, solicitud de extinción de la acción penal, al señor JOSE ELIECER CUESTA OSPINA, presentada por la Dra. LUISA FERNADA OSPINA RESTREPO – Fiscal Local 118 de Murindó. A despacho del señor Juez.


EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Mayo dieciocho de dos mil veintidós

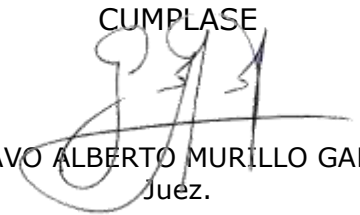
Proceso	Penal
Delito	Violencia Intrafamiliar
Indiciado	José Eliecer Cuesta Ospina
Victima	Nevys Palomeque Quejada
Radicado CUI	05475609913202100020
Radicado interno	054754089001 2022-00012-00
Auto Nro.	072

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y una vez revisada la documentación adjuntada por la Fiscal del caso, se verifica que en Audiencia de Solicitud de Aplicación del Principio de Oportunidad, celebrada el día 22 de abril de 2022 por el Juez Promiscuo Municipal de Vigía del Fuerte, según consta en el ordinal segundo del acta, se dispuso lo siguiente: "Segundo: Como consecuencia de lo anterior, SE DECLARA LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL dentro del radicado y persona de la referencia, de conformidad el artículo 329 del Código de Procedimiento Penal y el artículo 82 del Código Penal."

Consecuente con lo anterior, y en atención a que ya la extinción de la acción penal fue declarada por un Juez de la República, se procede a dar por terminado el proceso y se ordena el archivo de las diligencias, en razón a que no hay lugar a proseguir con las etapas subsiguientes.

Comuníquese la presente decisión a los sujetos procesales.

CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

305f802958c27d33c6fcb27471a650fa81f123f799797856c68c7bc63e62ccc9

Documento generado en 18/05/2022 10:02:38 AM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>